

Primera línea de defensa

Compuesta principalmente por las unidades de negocio y los centros corporativos, entre los que destacan unidades de la Dirección de Gestión de Riesgos, de la Dirección Financiera y de la Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales. La primera línea de defensa es responsable de la gestión de los riesgos inherentes a su actividad, básicamente en la admisión, el seguimiento, la medición y la valoración de estos riesgos y de los procesos correspondientes.

Son los responsables de la implementación de acciones correctivas para remediar deficiencias en sus procesos y controles. Las funciones que se atribuyen a esta línea en el marco de control son:

- Mantener los controles internos efectivos y ejecutar procedimientos de evaluación y control de riesgos en su día a día;
- Identificar, evaluar, controlar y mitigar sus riesgos, cumpliendo con políticas y procedimientos internos establecidos y asegurando que las actividades son consistentes con sus propósitos y objetivos;
- Implantar procesos adecuados de gestión y supervisión para asegurar el cumplimiento normativo y que hagan foco en fallos de control, procesos inadecuados y eventos inesperados.

Segunda línea de defensa, compuesta fundamentalmente por:

- La función de control de riesgo, independiente de la primera línea de defensa y responsable de la valoración, el seguimiento y el control de todos los riesgos relevantes del Grupo y de la presentación de información sobre estos riesgos.
- La función de validación interna, responsable de revisar que dichos modelos funcionan tal y como estaba previsto y que los resultados obtenidos son adecuados para los distintos usos a los que se aplican, tanto internos como regulatorios.
- La Dirección de Cumplimiento Normativo, Responsabilidad Social Corporativa y Gobierno Corporativo, que tiene como objetivo minimizar la posibilidad de que se produzcan incumplimientos normativos y asegurar que los que puedan producirse son identificados, reportados y solucionados con diligencia y que se implantan las medidas preventivas adecuadas.
- La Dirección de IT Control, cuyo objetivo es identificar aquellas situaciones de riesgo asociadas al uso de la tecnología, en el ámbito de cualquier unidad, que pudieran derivar en riesgo operacional o reputacional para el Grupo, promover entre las unidades del Grupo la formación y el apoyo necesarios para que las unidades puedan resolver aquellas situaciones de riesgo asociado a las responsabilidades y actuaciones de su ámbito y trasladar a la Dirección de Riesgo Operacional del Grupo, de forma independiente, los riesgos residuales relevantes que no hubieran podido ser cubiertos por los controles implantados.

En términos generales, la segunda línea de defensa asegura que la primera línea de defensa está bien diseñada, cumple con las funciones asignadas y aconseja para su mejora continua. Las funciones esenciales que se atribuyen a esta línea en el marco de control son:

- Proponer el marco de gestión de riesgos.
- Guiar y asegurar la aplicación de las políticas de riesgos, definiendo responsabilidades y objetivos para su implementación efectiva.
- Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable al Grupo en el desarrollo de sus negocios.
- Proveer de infraestructura tecnológica para la gestión, la medición y el control de los riesgos.
- Analizar y contrastar incidentes existentes y futuros mediante la revisión de la información.
- Identificar cambios en el apetito al riesgo subyacente de la organización.
- Colaborar con el equipo directivo para desarrollar procesos y controles de gestión de riesgos.

Tercera línea de defensa:

- Auditoría Interna desarrolla una actividad de verificación y asesoramiento independiente y objetiva, que se guía por una filosofía de añadir valor ayudando al Grupo al cumplimiento de sus objetivos.
- Asiste al Grupo en el cumplimiento de sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la suficiencia y eficacia de los procesos de gobierno y de las actividades de gestión del riesgo y de control interno en la organización.

Gestión y seguimiento de los principales riesgos relevantes

Riesgo de crédito

Definición

El riesgo de crédito surge ante la eventualidad que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de estos.

Marco de gestión del riesgo de crédito

Admisión y seguimiento

La exposición al riesgo de crédito se gestiona y sigue rigurosamente basándose en análisis regulares de solvencia de los acreditados y de su potencial para atender al pago de sus obligaciones con el Grupo adecuando los límites de exposición establecidos para cada contraparte hasta el nivel que se considere aceptable. Es usual también modular el nivel de exposición mediante la constitución de colaterales y garantías a favor del Banco por parte del obligado.

El Consejo de Administración otorga facultades y autonomías a la Comisión Ejecutiva para que esta, a su vez, pueda delegar en distintos niveles de decisión. La implementación de un control de las atribuciones en los soportes de admisión permite que la delegación establecida para cada nivel se base en la pérdida esperada calculada para cada una de las operaciones de las empresas presentadas.

Con la finalidad de optimizar las posibilidades de negocio con cada cliente y garantizar un grado de seguridad suficiente, la responsabilidad tanto en la admisión del riesgo como su seguimiento está compartida entre el gestor de negocio y el analista de riesgos, lo que, mediante una comunicación eficaz, permite una visión integral de la situación de cada cliente por parte de sus responsables.

El gestor realiza un seguimiento operativo que surge del contacto directo con el cliente y la gestión de su operativa diaria, mientras que el analista de riesgos aporta la parte más sistemática derivada de su especialización.

El establecimiento de metodologías avanzadas de gestión del riesgo (adaptadas al Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea –NACB– y a las mejores prácticas) permite obtener ventajas en la gestión de los riesgos al posibilitar una política proactiva a partir de su identificación. En este sentido, cabe resaltar el uso de herramientas de calificación como el *rating* para acreditados empresas o el *scoring* para particulares, así como indicadores de alertas avanzadas para el seguimiento de los riesgos.

El análisis de indicadores y alertas avanzadas y también las revisiones del *rating* permiten medir continuamente la bondad del riesgo contraído de una manera integrada. El establecimiento de procedimientos eficientes de gestión de los riesgos vivos permite también obtener ventajas en la gestión de los riesgos vencidos al posibilitar una política proactiva a partir de la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en morosos.

El sistema de alertas anticipatorias permite medir de forma integrada la bondad del riesgo contraído y su traspaso a especialistas en la gestión de recobro, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos que conviene aplicar. En este sentido, a partir de riesgos superiores a cierto límite y según tasas de morosidad prevista, se establecen grupos o categorías para su tratamiento diferenciado. Estas alertas las gestionan el gestor de negocio y el analista de riesgo de forma complementaria.

Gestión del riesgo irregular

Durante las fases de debilidad del ciclo económico, en general las refinanciaciones o reestructuraciones de deuda son técnicas de gestión del riesgo que presentan mayor relevancia. El objetivo del Banco es que, ante deudores o

acreditados que presenten o se prevea que puedan presentar dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales, se facilite la devolución de la deuda reduciendo al máximo la probabilidad de impago. La entidad en concreto tiene establecidas unas políticas comunes así como unos procedimientos de aprobación, seguimiento y control de los posibles procesos de refinanciación o reestructuración de deuda y las más relevantes son las siguientes:

- Disponer de un historial de cumplimiento del prestatario suficientemente extenso y una voluntad manifiesta de pago, evaluando la temporalidad de las dificultades financieras por las que atraviesa el cliente.
- Condiciones de refinanciación o reestructuración que se sustenten en un esquema de pagos realista y acorde con la capacidad de pago actual y previsible del acreditado, evitando el traslado de problemas a futuro.
- Si se trata de aportación de nuevas garantías, éstas deberán considerarse como una fuente secundaria y excepcional de recuperación de la deuda, evitando el perjuicio de las existentes. En todo caso se deberán liquidar los intereses ordinarios devengados hasta la fecha de la refinanciación.
- Limitación de períodos dilatados de carencia.

El Grupo lleva a cabo un seguimiento continuo del cumplimiento de las condiciones establecidas y del cumplimiento de estas políticas.

El Grupo Banco Sabadell dispone de un modelo avanzado de gestión del riesgo irregular para gestionar la cartera de activos deteriorados. El objetivo en la gestión del riesgo irregular es encontrar la mejor solución para el cliente ante los primeros síntomas de deterioro, reduciendo la entrada en mora de los clientes en dificultades, asegurando la gestión intensiva y evitando tiempos muertos entre las diferentes fases.*

* Para mayor información cuantitativa ver en la nota 4 “Riesgo de crédito: Operaciones de refinanciación y reestructuración”.

Gestión del riesgo de crédito inmobiliario

El Grupo, dentro de la política general de riesgos y en particular la relativa al sector de la construcción y la promoción inmobiliaria, tiene establecida una serie de políticas específicas por lo que a mitigación de riesgos se refiere.

La principal medida que se lleva a cabo es el continuo seguimiento del riesgo y la reevaluación de la viabilidad financiera del acreditado ante la nueva situación coyuntural. En el caso de que ésta resulte satisfactoria, la relación prosigue en sus términos previstos, adoptándose nuevos compromisos en el caso de que éstos permitan una mayor adaptación a las nuevas circunstancias.

La política a aplicar depende, en cada caso, del tipo de activo que se está financiando. Para las promociones terminadas se llevan a cabo acciones de apoyo a la comercialización a través de los canales de distribución del Grupo, fijando un precio competitivo que permita activar las transacciones y posibilitando el acceso a financiación para los compradores finales, siempre que cumplan los requisitos de riesgo. En las promociones en curso, el objetivo básico es su finalización, siempre y cuando las expectativas de mercado a corto o medio plazo puedan absorber la oferta de viviendas resultante.

En las financiaciones de suelo, se contemplan igualmente las posibilidades de comercialización de las futuras viviendas antes de financiar su construcción.

En el caso de que del análisis y seguimiento realizado no se vislumbre una viabilidad razonable, se recurre al mecanismo de la dación en pago y/o a la compra de activos.

Cuando no es posible ninguna de estas soluciones se recurre a la vía judicial y a la posterior adjudicación de los activos.

Todos los activos que, a través de la dación en pago, compra, o por la vía judicial, se adjudica el Grupo para asegurar el cobro o ejecutar otras mejoras crediticias son principalmente activos materiales adjudicados que han sido recibidos por los prestatarios y otros deudores del Banco para la satisfacción de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, y son gestionados de forma activa con el principal objetivo de la desinversión.

En función del grado de maduración de los activos inmobiliarios, se han establecido tres líneas estratégicas de actuación:

1 Comercialización

Se dispone de distintos mecanismos de comercialización para la venta del producto acabado (viviendas, locales comerciales, naves industriales, plazas de aparcamiento, etc.) a través de distintos canales de distribución y agentes comerciales, en función de la tipología, el estado, la localización y el estado de conservación. El portal inmobiliario www.solvia.es es un factor fundamental en dicha estrategia.

2 Movilización

Ante un escenario de gran dificultad de venta de solares finalistas y obras en curso, se ha adoptado la estrategia de movilización de dichos activos inmobiliarios para dar liquidez a los solares finalistas y se han creado distintos mecanismos de movilización de activos:

- Programa de colaboración con promotores inmobiliarios: aportación de solares en zonas con demanda de viviendas para que los promotores desarrollen y vendan las promociones.
- Programa de inversores: desarrollo de proyectos inmobiliarios terciarios con la participación de inversores.
- Programa de vivienda protegida: desarrollo de promociones de viviendas de protección oficial para alquiler y posterior venta de las promociones alquiladas.

3 Gestión urbanística:

Para los suelos no finalistas es imprescindible consolidar sus derechos urbanísticos basándose en la gestión urbanística, lo que constituye un importante mecanismo de puesta en valor y la clave de cualquier posterior desarrollo y venta.

En el caso de nuevas financiaciones de promociones inmobiliarias, se establece un conjunto de criterios adaptados al tipo de negocio concreto, fundamentalmente a las distintas fases del proceso de maduración del proyecto y a la actual situación del mercado. Adicionalmente, existe un circuito de seguimiento de este tipo de riesgo especializado, gestionado por especialistas de negocio y de riesgo que controla las diversas alertas establecidas y el comportamiento del cliente en las distintas fases de financiación, de tal forma que se regula la disposición de las facilidades concedidas a medida que se va acreditando un avance en las obras.

El Grupo, dada la relevancia que tuvo en el pasado alcanzar una elevada concentración en este riesgo, dispone de una métrica del RAS de primer nivel que establece un nivel máximo de concentración en términos de métrica de concentración en promoción en función del TIER1 de España. Esta métrica es monitorizada mensualmente y es reportada al Comité Técnico de Riesgos, Comisión de Riesgos y Consejo de Administración.

Por último cabe destacar que desde la Dirección de Control de Riesgos en colaboración con las direcciones de Negocio y de Riesgos, se realiza un seguimiento

periódico de la adecuación de las nuevas financiaciones al marco promotor, en el cual se revisa el cumplimiento de las políticas así como de la asignación de activos. Este seguimiento es elevado al Comité Técnico de Riesgos para su información.*

Modelos de gestión de riesgos

Rating

Los riesgos de crédito contraídos con empresas, promotores, proyectos de financiación especializada, entidades financieras y países son calificados mediante un sistema de *rating* basado en factores predictivos y la estimación interna de su probabilidad de impago.

El modelo de *rating* se revisa anualmente basándose en el análisis del comportamiento de la morosidad real. A cada nivel de calificación de *rating* interno se asigna una tasa de morosidad anticipada que, a su vez, permite la comparación homogénea respecto a otros segmentos y a las calificaciones de agencias externas mediante una escala maestra (G5).

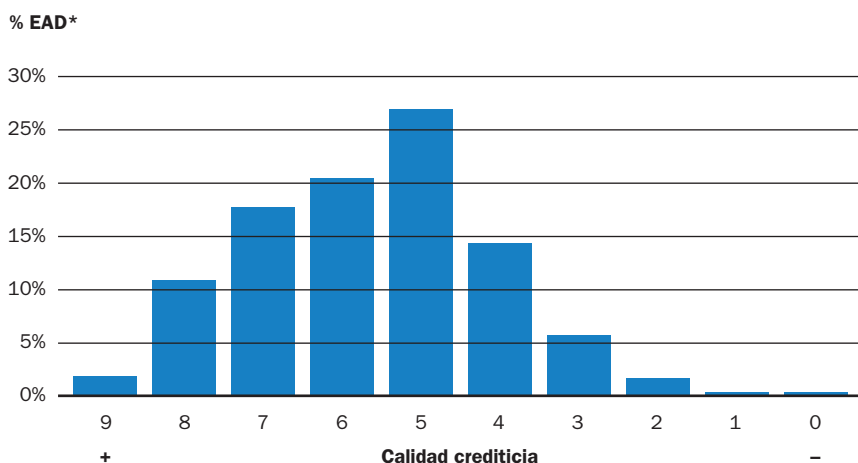
Scoring

En términos generales, los riesgos crediticios contraídos con particulares se califican mediante sistemas de *scoring* basados también en la modelización cuantitativa de datos estadísticos históricos, detectando los factores predictivos relevantes. En aquellas áreas geográficas en las que existe *scoring*, se divide en dos tipos:

Scoring de comportamiento: el sistema clasifica automáticamente a todos los clientes a partir de la información de su operativa y de cada uno de los productos. Sus aplicaciones se centran en concesión de operaciones, asignación de límite de descubierto en cuenta (autorizado), campañas comerciales, seguimiento y segmentación en los procesos de reclamaciones y/o recobros.

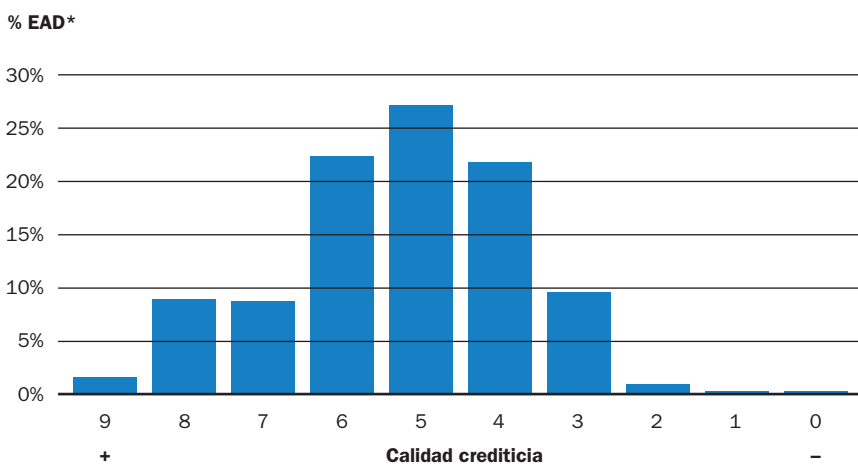
Scoring reactivo: se utiliza para evaluar propuestas de préstamos al consumo, hipotecarios y tarjetas. Una vez incorporados todos los datos de la operación, el sistema emite un resultado basándose en la estimación de capacidad de endeudamiento, el perfil financiero y, si corresponde, el nivel de los activos en garantía.

En caso de no existir un sistema de *scoring*, éste queda suplido por análisis individualizados complementados con políticas (G6).



G5 Distribución por *rating* de la cartera de empresas

* EAD (exposure at default) exposición en el momento del incumplimiento



G6 Distribución por *scoring* de la cartera de particulares

* EAD (exposure at default) exposición en el momento del incumplimiento

* Para mayor información cuantitativa véase en la nota 4 "Riesgo de crédito: Concentración de riesgos, exposición al sector de la construcción y promoción inmobiliaria".

Herramientas de alertas

Tanto para el segmento de Empresas como para el de Particulares, en términos generales, el Grupo Banco Sabadell dispone de un sistema de alertas, o bien individuales, o bien modelos avanzados de alertas tempranas que, basadas en factores de comportamiento de las fuentes de información disponibles (*rating* o *scoring*, ficha cliente, balances, cirbe, información sectorial, operativa, etc.), modelizan la medición del riesgo que implica el cliente a corto plazo (anticipación a la entrada en mora) obteniendo una alta predictividad en la detección de potenciales morosos. La puntuación, que se obtiene automáticamente, se integra en el entorno de seguimiento como uno de

los inputs básicos en el seguimiento del riesgo de particulares y empresas.

Este sistema de alertas permite:

- Mejora de eficiencia al focalizar el seguimiento en los clientes con peor puntuación (puntos de corte diferenciados por grupos).
- Anticipación en la gestión ante cualquier empeoramiento del cliente (cambio de puntuación, nuevas alertas graves, etc.).
- Control periódico de los clientes que se mantienen en la misma situación y han sido analizados por el Equipo Básico de Gestión.

Exposición al riesgo de crédito

**Crecimiento del crédito *performing*,
tanto a nivel Grupo como ex-TSB, en un entorno
cada vez más competitivo.**

**Los activos problemáticos se han reducido por
encima de lo previsto en el plan de negocio.**

En millones de euros

	2016		
	Negocios en España	Negocios en el extranjero	Total
Exposición al riesgo de crédito			
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	6.698,32	4.989,93	11.688,25
Derivados	1.642,55	191,94	1.834,49
Valores representativos de deuda	21,16	4,12	0,03
Bancos centrales	—	—	—
Administraciones públicas	19.450,97	3.426,32	22,88
Entidades de crédito	612,73	319,36	0,93
Otros sectores	1.099,86	379,17	1,48
<i>Del que: Activos dudosos</i>	9,03	—	0,01
Préstamos y anticipos	106,93	47,46	0,15
Bancos centrales	—	66,23	0,07
Administraciones públicas	9.630,50	125,38	9,76
Entidades de crédito	3.434,76	797,69	4,23
Otros sectores	93.864,14	46.475,19	140,34
<i>Del que: Activos dudosos</i>	9.411,04	230,85	9,64
Derivados - contabilidad de coberturas	413,32	121,84	0,54
Garantías concedidas	8.314,59	214,76	8,53
Compromisos contingentes concedidos	17.762,58	7.446,10	25,21
Total	162.924,34	64.553,90	227.478,24

T1

Los activos financieros expuestos al riesgo de crédito por carteras, tipo de contraparte e instrumentos, así como áreas en las que el riesgo se ha generado son, a final de cada ejercicio, los que seguidamente se muestran mediante su importe contable, como expresión del máximo nivel de exposición al riesgo de crédito incurrido puesto que viene a reflejar el máximo nivel de deuda del acreditado en la fecha a la que se refieren (T1).

El Grupo también mantiene garantías y compromisos contingentes concedidos con acreditados, materializados mediante la constitución de garantías prestadas o compromisos inherentes en los contratos de crédito hasta un nivel o límite de disponibilidad que asegura la financiación al cliente cuando lo requiera. Dichas facilidades suponen también la asunción de riesgo de crédito y están sujetas a los mismos sistemas de gestión y seguimiento descritos anteriormente.

Al valor de la exposición al riesgo de crédito anteriormente descrito no le ha sido deducido el importe de las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento, de uso común en los tipos de instrumentos financieros gestionados por la entidad.

El gráfico G7 muestra la distribución del riesgo de crédito entre los distintos segmentos y carteras del Grupo.

Mitigación del riesgo de crédito

La exposición al riesgo de crédito se gestiona y sigue rigurosamente basándose en análisis regulares de solvencia de los acreditados y de su potencial para atender al pago de sus obligaciones con el Grupo adecuando los límites de exposición establecidos para cada contraparte hasta el nivel que se considere aceptable. Es usual también modular el nivel de exposición mediante la constitución de colaterales y garantías a favor del Banco por parte del obligado.

Normalmente, éstas corresponden a garantías de tipo real, mayoritariamente hipotecarias de inmuebles destinados a vivienda, sean estas terminadas o en construcción. La entidad también acepta, aunque en menor grado, otro tipo de garantías reales, tales como hipotecarias sobre inmuebles locales, naves industriales, etc, así como activos financieros. Otra técnica de mitigación del riesgo de crédito comúnmente usada por la entidad es la aceptación de avales, en este caso condicionada a que el avalista presente una solvencia contrastada.

Todas estas técnicas de mitigación se establecen asegurando su certeza jurídica, esto es, bajo contratos legales que vinculan a todas las partes y permiten su exigibilidad legal en todas las jurisdicciones pertinentes para asegurar en todo momento la posibilidad de liquidación de la garantía. Todo el proceso está sujeto a un control interno de adecuación legal de los contratos, pudiéndose utilizar

opiniones legales de especialistas internacionales cuando los contratos se establecen bajo legislación extranjera.

Las garantías reales se formalizan ante notario a través de documento público, a efectos de poder adquirir eficacia ante terceros. Estos documentos públicos, en el caso de hipotecas de inmuebles, se inscriben además en los registros correspondientes para adquirir eficacia constitutiva y frente a terceros. En el caso de pignoraciones, los bienes dados en prenda habitualmente se depositan en la entidad. No se permite la cancelación unilateral por parte del deudor, manteniéndose la garantía efectiva hasta el reembolso total de la deuda.

Las garantías personales o fianzas se establecen a favor de la entidad y, salvo supuestos excepcionales, se formalizan también ante notario a través de un documento público, con el fin de dotar al contrato de la máxima seguridad jurídica de formalización y poder reclamar jurídicamente mediante procedimiento ejecutivo en caso de impago. Constituyen un derecho de crédito frente al garante con carácter irrevocable y a primera demanda.

Adicionalmente a la mitigación de riesgo proveniente de las garantías formalizadas entre los deudores y la entidad, como consecuencia de la adquisición de Banco CAM, el Grupo dispone para una cartera de activos determinada de una garantía adicional proporcionada por el EPA, con efectos retroactivos a 31 de julio de 2011 y por un período de diez años (véase mayor detalle en nota 2 de las cuentas anuales consolidadas de 2016).

El Banco no ha recibido garantías significativas sobre las que se esté autorizado a venderlas o pignorarlas, con independencia de que se haya producido un impago por parte del propietario de la citada garantía, excepto por las propias de la actividad de tesorería, que en su mayoría son adquisición temporal de activos con vencimientos a no más de tres meses por lo que su valor razonable no difiere sustancialmente de su valor contable. El valor razonable de los activos vendidos con pacto de recompra procedentes de la adquisición temporal se incluyen en el epígrafe de "*Pasivos financieros mantenidos para negociar*" dentro de posiciones cortas de valores.

Por otro lado, los activos cedidos procedentes de esta misma operativa ascienden a 855.145 miles de euros y están incluidos según su naturaleza en cesiones temporales de las notas 19 y 20 de las cuentas anuales consolidadas de 2016.

La principal concentración de riesgo en relación con todos estos tipos de garantías reales o mejoras crediticias corresponde al uso de la garantía hipotecaria como técnica de mitigación del riesgo de crédito en exposiciones de préstamos con destino de financiación o construcción de viviendas u otros tipos de inmuebles. En términos relativos, la exposición garantizada con hipotecas supone un 66,1% del total de la inversión bruta.

* Para mayor información véase la nota 11 "Préstamos y anticipos" de las cuentas anuales consolidadas de 2016 y el capítulo del Informe Anual "Información financiera del Grupo Banco Sabadell".

En el caso de operaciones de mercado, en línea con las tendencias generales, el Grupo Banco Sabadell también dispone de derechos y acuerdos contractuales de compensación (*netting*) con todas las contrapartes financieras con las que contrata instrumentos derivados así como algunos acuerdos de colateral (CSA), todo ello con el objetivo de mitigar la exposición al riesgo de crédito y evitar concentraciones excesivas.

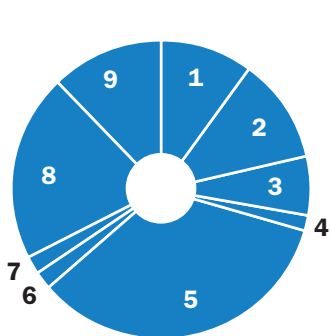
Las garantías depositadas en Banco Sabadell como colateral al cierre del 2016 eran de 131 millones de euros (218 millones de euros al cierre de 2015).

a los que el Grupo está expuesto y de estimación de las necesidades de cobertura por deterioro de su valor de las carteras de instrumentos de deuda (G8).

El desglose del total de la exposición calificada según los diferentes niveles internos se expone en el gráfico G9.

Calidad crediticia de los activos financieros

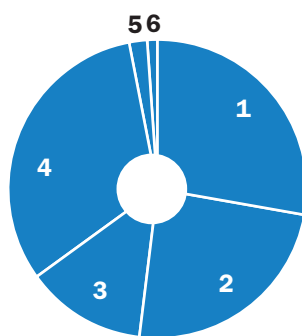
Tal y como se ha expuesto anteriormente, el Grupo en términos generales califica mediante modelos internos la mayoría de los acreditados (u operaciones) con los que incurre en riesgo de crédito. Estos modelos se han diseñado teniendo en cuenta las mejores prácticas que plantea el NACB. No obstante, no todas las carteras en las que se incurre en riesgo de crédito disponen de modelos internos debido, entre otros motivos, a que, para su razonable diseño, se precisa de un mínimo de experiencia en casos de impago. Por ello, como mejor descripción de la calidad de la cartera desde una perspectiva integral, en el siguiente cuadro se utilizan los grados de calificación del Banco de España a los efectos de análisis del riesgo de crédito



G7

Perfil global de riesgo por carteras (distribución por exposición al riesgo de crédito) %EAD (*Exposure at default*)

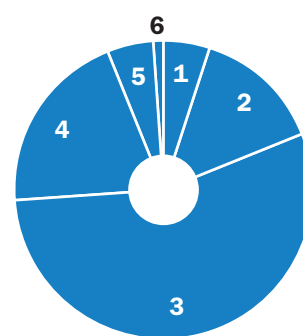
1 Grandes empresas	10,2
2 Medianas empresas	10,6
3 Pequeñas empresas	6,1
4 Comercios y autónomos	1,6
5 Hipotecas	34,3
6 Consumo	2,0
7 Bancos	2,7
8 Soberanos	18,7
9 Otros	13,9



G8

Calidad crediticia de los activos financieros (en %)

1 Sin riesgo apreciable	28
2 Riesgo bajo	24
3 Riesgo medio-bajo	13
4 Riesgo medio	32
5 Riesgo medio-alto	2
6 Riesgo alto	1



G9

Distribución de la exposición por nivel de calificación (en %)

1 AAA/AA	5
2 A	14
3 BBB	55
4 BB	20
5 B	5
6 Resto	1

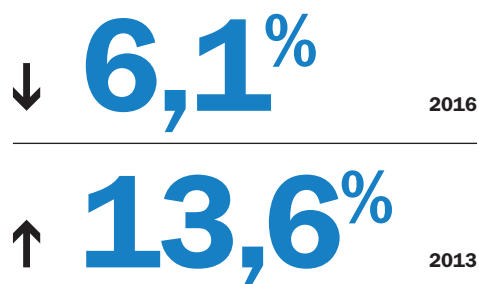
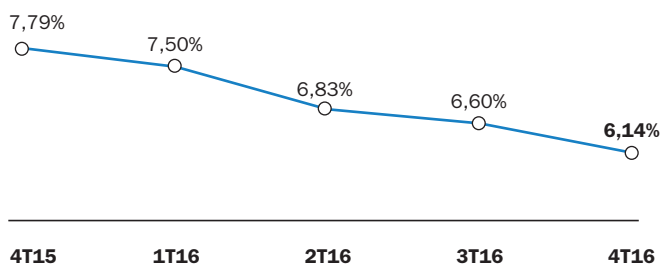
La ratio de morosidad sigue descendiendo
y se sitúa en 6,1%.

El saldo de dudosos y activos problemáticos
continúa disminuyendo a buen ritmo.

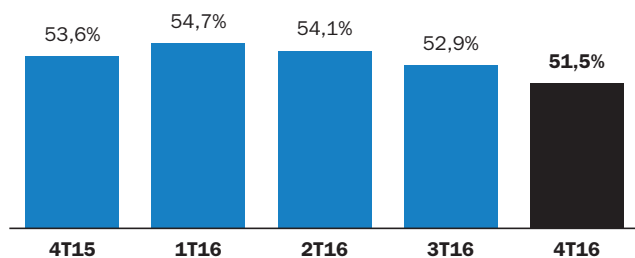
La venta proactiva de activos inmobiliarios
ha demostrado ser una estrategia de éxito.

G10

Ratio de morosidad



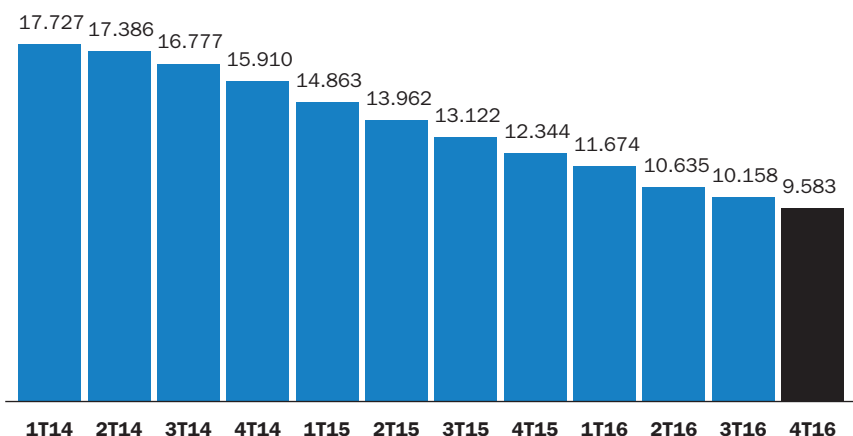
Ratio de cobertura



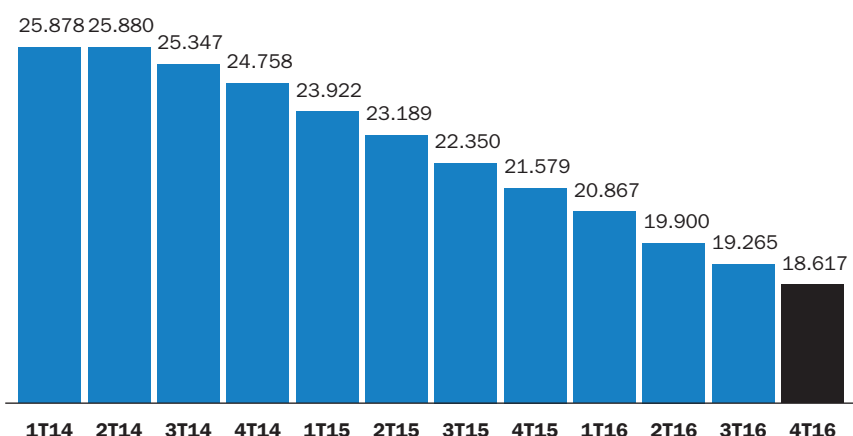
En el transcurso del año 2016 se ha observado una mejoría en la evolución de los activos dudosos que se han reducido en 2.814 millones de euros comportando una ratio de morosidad se situara en el 6,14% al cierre del ejercicio (G10).*

Mediante la gestión activa realizada por el Banco se ha conseguido una reducción destacable de los activos problemáticos desde el ejercicio 2013, situándose muy por encima de los objetivos del plan estratégico (G11 y G12).

* Para mayor información vease la nota 11 "Préstamos y anticipos" de las cuentas anuales consolidadas de 2016 y el capítulo del Informe Anual "Información financiera del Grupo Banco Sabadell".



G11 Evolución saldos dudosos, ex-TSB (en millones de euros)



G12 Total activos problemáticos, ex-TSB (en millones de euros)

-7.411 M€

Riesgo de concentración

El riesgo de concentración se refiere a exposiciones con potencial de generar pérdidas suficientemente grandes para amenazar la solvencia financiera de la institución o la viabilidad de su actividad ordinaria. Este riesgo se divide en dos subtipos básicos:

- Riesgo de concentración individual: imperfecta diversificación del riesgo idiosincrásico en la cartera debido bien al pequeño tamaño de ésta, bien a exposiciones muy grandes en clientes específicos.
- Riesgo de concentración sectorial: imperfecta diversificación de los componentes sistemáticos del riesgo de la cartera, que pueden ser factores sectoriales, geográficos, etc.

Con el fin de realizar una gestión eficiente del riesgo de concentración, Banco Sabadell dispone de una serie de herramientas y políticas específicas:

- Métricas cuantitativas del RAS y su posterior seguimiento, como métricas de primer nivel.

- Límites individuales a riesgos o clientes considerados como relevantes fijados por la Comisión Ejecutiva.
- Delegaciones que obligan a que las operaciones de los clientes más relevantes sean aprobadas por el Comité de Operaciones de Crédito o incluso por la Comisión Ejecutiva.

Ver información sobre la exposición al sector de la construcción y promoción inmobiliaria en la nota 4 de las cuentas anuales consolidadas de 2016 (apartado 4.4.1.7.4).

Exposición en clientes o grandes riesgos

A 31 de diciembre de 2016, no existían acreditados con un riesgo concedido que individualmente superase el 10% de los recursos propios del Grupo.

El 32% del crédito *performing* se encuentra fuera de España.

Riesgo de país: exposición geográfica del riesgo de crédito

El riesgo país es aquel que concurre en las deudas de un país globalmente consideradas como consecuencia de razones inherentes a la soberanía y a la situación económica de un país, es decir, por circunstancias distintas del riesgo de crédito habitual. Se manifiesta con la eventual incapacidad de un deudor para hacer frente a sus obligaciones de pago en divisas frente a acreedores externos, entre otros motivos, por no permitir el país el acceso a la divisa, no poder transferirla, por la ineficacia de las acciones legales contra el prestatario por razones de soberanía, o por situaciones de guerra, expropiación o nacionalización.

El riesgo país no sólo afecta a las deudas contraídas con un estado o entidades garantizadas por él, sino al conjunto de deudores privados pertenecientes a ese estado y que por causas ajenas a su propia evolución o decisión experimentan una incapacidad general para hacer frente a sus deudas.

No existen restricciones significativas (tales como restricciones estatutarias, contractuales y regulatorias) sobre la capacidad para acceder o utilizar los activos y liquidar los pasivos del Grupo siempre que la entidad cumpla con los requerimientos regulatorios que se establezcan en

cada país, y de ningún otro tipo de restricciones contempladas en la NIIF 12.

Para cada país se establece un límite de riesgo que se aplica a todo el Grupo Banco Sabadell. Estos límites son aprobados por la Comisión Ejecutiva y los órganos de decisión correspondientes según delegaciones y son objeto de seguimiento continuo con el objetivo de detectar con anticipación cualquier deterioro en las perspectivas económicas, políticas o sociales de cada país.

El marco de admisión de riesgo País y EEFF tiene como principal componente la estructura de límites para diferentes métricas a partir de la cual se realiza el seguimiento de los diferentes riesgos y a través de la cual la Alta Dirección y órganos delegados establecen el apetito de riesgo del Grupo.

La estructura de límites se articula en base a dos niveles: métricas de primer nivel en el RAS y límites de segundo nivel o de gestión.

Adicionalmente, para la gestión del riesgo país se utilizan diferentes indicadores y herramientas: *ratings*, CDS, indicadores macroeconómicos, etc.

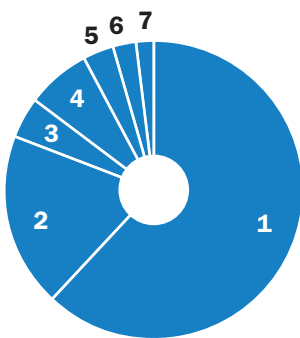
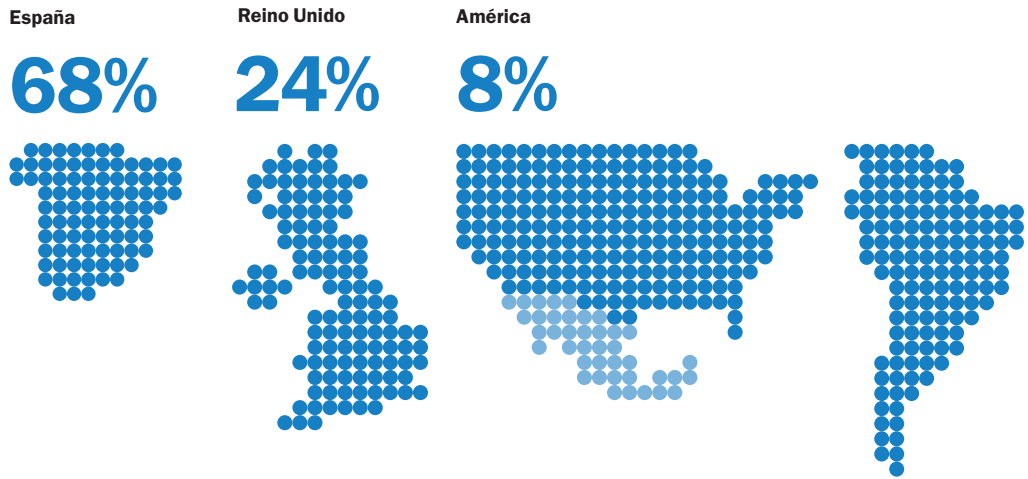
El desglose, por tipos de instrumentos financieros, de la exposición al riesgo soberano, con el criterio requerido por Autoridad Bancaria Europea (en adelante EBA) a 31 de diciembre de 2016 se expone en el gráfico G14.

En millones de euros

	2016				
	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	18.269,73	8.058,20	8.463,92	1.208,78	538,84
Administraciones Públicas	32.794,94	19.758,60	9.533,96	3.425,63	76,76
Administración Central	25.016,11	14.395,30	9.403,08	1.179,13	38,61
Resto	7.778,83	5.363,31	130,88	2.246,50	38,15
Otras instituciones financieras	3.761,10	2.700,96	525,92	481,11	53,11
Sociedades no financieras y empresarios individuales	64.159,25	51.874,70	3.429,71	8.211,14	643,70
Construcción y promoción inmobiliaria	7.647,18	7.008,31	87,63	505,74	45,50
Construcción de obra civil	1.879,04	1.820,93	23,81	22,71	11,59
Resto de Finalidades	54.633,03	43.045,46	3.318,27	7.682,69	586,61
Grandes empresas	24.658,63	16.496,53	2.424,41	5.408,74	328,94
Pymes y empresarios individuales	29.974,40	26.548,93	893,86	2.273,95	257,67
Resto de hogares e ISFLSH	78.609,08	39.866,07	36.253,46	1.614,78	874,78
Viviendas	67.015,35	31.112,37	33.598,90	1.579,75	724,34
Consumo	7.515,54	5.764,95	1.603,14	17,10	130,35
Otros Fines	4.078,19	2.988,75	1.051,41	17,93	20,10
TOTAL	197.594,10	122.258,53	58.206,96	14.941,43	2.187,19

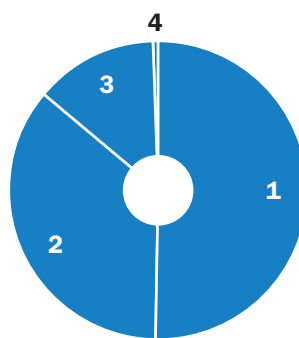
T2 Distribución de la concentración de riesgos por actividad en todo el mundo

G13 Distribución del crédito vivo del Grupo Banco Sabadell.
En porcentaje.
Datos del 4T 2016.



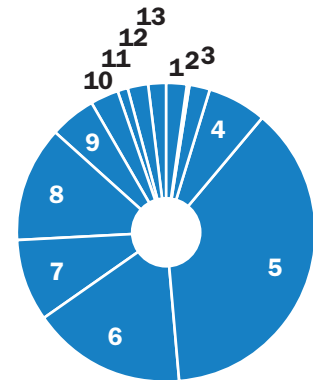
G14 Desglose de la exposición al riesgo soberano (en %)

1	España	62,0
2	Italia	18,9
3	Estados Unidos	4,5
4	Reino Unido	6,9
5	Portugal	3,5
6	México	2,4
7	Resto del mundo	1,8



G15 Distribución del riesgo de contrapartida (en %) (por zona geográfica)

1	Zona euro	50,4
2	Resto de Europa	35,8
3	EE.UU. y Canadá	13,3
4	Resto del mundo	0,5



G16 Distribución del riesgo de contrapartida por rating (en %)

1	AAA / Aaa	2,3
2	AA+ / Aa1	0,4
3	AA / Aa2	2,2
4	AA- / Aa3	6,4
5	A+ / A1	37,3
6	A / A2	16,7
7	A- / A3	8,9
8	BBB+ / Baa1	12,5
9	BBB / Baa2	5,1
10	BBB- / Baa3	3,0
11	BB+ / Ba1	1,2
12	BB / Ba2	2,2
13	Resto	1,7

Riesgo de contrapartida

En este epígrafe se contempla el riesgo de crédito por actividades en mercados financieros que se desarrolla a través de la operativa específica de riesgo de contrapartida (derivados y operaciones con compromisos de recompra), operativa de en mercados monetarios y operativa de renta fija. De este modo se lleva a cabo una gestión y seguimiento integral de la exposición como resultado de la actividad en los mercados financieros.

La exposición como resultado de la actividad en mercados financieros bajo criterios de gestión se concentra principalmente en entidades financieras (EEFF) y cámaras de compensación (CCP).

La filosofía de la gestión de riesgo de contrapartida es consistente con la estrategia del negocio, buscando en todo momento la creación de valor dentro de un equilibrio

entre rentabilidad y riesgos. Para ello, se han establecido unos criterios de supervisión y seguimiento del riesgo de contrapartida derivado de la actividad en los mercados financieros que garantizan al Banco desarrollar su actividad de negocio respetando los umbrales de riesgos aprobados por la Alta Dirección.

El Grupo Banco Sabadell dispone de un sistema de evaluación y de gestión de estos riesgos que permite un seguimiento y control diario del cumplimiento de límites aprobados. Los gráficos G15 y G16 muestran la distribución del riesgo de contraparte por zona geográfica y calificación crediticia.

Tal y como se observa en la tabla, el riesgo se concentra en contrapartidas con calidad crediticia alta, teniendo un 65% del riesgo con contrapartes con *rating* igual o superior a A.

En junio del 2016, bajo ley EMIR (Regulation

648/2012) entra en aplicación para el Grupo la obligación de liquidar y compensar por Cámaras de Compensación (CCP) ciertos derivados OTC y por lo tanto, los derivados contratados por el Grupo susceptibles de ir por cámara se están canalizando a través de estos agentes. A su vez, desde el Grupo se ha fomentado la estandarización de los derivados OTC de cara a fomentar la utilización de las cámaras de compensación. La exposición con CCP es equivalente al importe de las garantías depositadas.

En cuanto a la operativa en derivados en mercados organizados (MMOO) se considera bajo criterios de gestión que no hay exposición, dado que el riesgo no existe al actuar los MMOO como contrapartida en las operaciones y al disponer de mecanismo de liquidación y de garantías para garantizar la transparencia y continuidad de la actividad. Al igual que en las CCP, la exposición es equivalente a las garantías depositadas.

La filosofía de la gestión de riesgo de contrapartida es consistente con la estrategia del negocio, buscando en todo momento la creación de valor dentro de un equilibrio entre rentabilidad y riesgos. Para ello, se han establecido unos criterios de supervisión y seguimiento del riesgo de contrapartida derivado de la actividad en los mercados financieros, que garantiza al Banco desarrollar su actividad de negocio respetando los umbrales de riesgos aprobados por la Alta Dirección.

La metodología de cuantificación de la exposición es de Mark to Market (en adelante MtM) más Add-on. El MtM representa la exposición actual y se entiende como el coste de reemplazar una operación a valor de mercado en caso de una contrapartida haga default. El Add-on representa el riesgo potencial futuro que puede alcanzar una operación a un determinado plazo de tiempo dadas las características de la operación y las variables de mercado de las que depende. En el caso de operaciones bajo acuerdo de colateral, el add-on representa la posible fluctuación del MtM entre el momento del default y el cierre en mercado de la posición. Si no está bajo acuerdo de colateral, representa la posible fluctuación del MtM a lo largo de la vida de la operación.

Con carácter diario, a cierre del mercado, se recalculan todas las exposiciones de acuerdo a los flujos de entrada y salida de operaciones, a las variaciones de las variables de mercado y a los mecanismos de mitigación del riesgo establecidos en el Grupo. De esta manera las exposiciones quedan sometidas a un seguimiento diario y a un control bajo los límites aprobados por la Alta Dirección. Esta información queda integrada en los informes de riesgos para su reporte a los departamentos y áreas responsables de la gestión y seguimiento de los mismos.

En relación al riesgo de contrapartida el Grupo adopta diferentes medidas de mitigación. Las principales medidas son:

- Acuerdos de *netting* en derivados (ISDA y CMOF)
- Acuerdos de colateral en derivados (CSA y Anexo III) y en repos (GMRA).

Los acuerdos de *netting* permiten la agregación de los MtM positivos y negativos de las operaciones con una

misma contrapartida, de modo que en caso de *default* se establece una única obligación de pago o cobro en relación a todas las operaciones cerradas con dicha contrapartida.

Por defecto el Grupo dispone de acuerdos de *netting* con todas las contrapartidas que desee operar en derivados.

Los acuerdos de colateral, además de incorporar el efecto *netting*, incorpora el intercambio periódico de garantías que mitigan la exposición actual con una contrapartida en relación a las operaciones sujetas a dicho contrato.

El Grupo establece la necesidad de disponer de acuerdo de colateral para poder operar en derivados o repos con entidades financieras. El contrato de colateral estándar del Grupo es bilateral (es decir, ambas partes están obligadas a depositar colateral) y con intercambio diario de garantías siempre en efectivo y en divisa euro.

Activos comprometidos en actividades de financiación

Al cierre de 2016 y 2015 existen ciertos activos financieros comprometidos en operaciones de financiación, es decir, aportados como colateral o garantía con respecto a ciertos pasivos. Dichos activos corresponden principalmente de préstamos vinculados a la emisión de cédulas hipotecarias, cédulas territoriales o bonos de titulización a largo plazo (véase nota 21 y anexos III y IV de las cuentas anuales consolidadas de 2016). El resto de activos comprometidos son valores representativos de deuda que son entregados en operaciones de cesión temporal de activos, los colaterales pignorados (préstamos o instrumentos de deuda) para acceder a determinadas operaciones de financiación con bancos centrales y todo tipo de colateral entregado para garantizar la operativa de derivados.

Por otro lado el Banco ha utilizado parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija a través de la transferencia de los activos a diferentes fondos de titulización creados con esta finalidad. De acuerdo con lo regulado por la normativa vigente, las titulaciones en que no se haya producido una transferencia sustancial del riesgo no podrán darse de baja del balance.

Ver mayor información sobre los programas de financiación en el mercado de capitales a continuación en riesgo de liquidez.

Riesgo de liquidez

Definición

El riesgo de liquidez aparece por la posibilidad de incurrir en pérdidas debidas a la incapacidad de atender los compromisos de pago, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para obtener refinanciación a un precio razonable. Este riesgo puede derivarse por motivos sistémicos o particulares de la entidad.